

# LA “POST-CRISIS” DE LA AUSTERIDAD: GÉNERO Y EXCLUSIÓN SOCIAL <sup>1</sup>

**LINA GÁLVEZ MUÑOZ**

*Catedrática de Historia e Instituciones Económicas.  
Universidad Pablo de Olavide*

---

<sup>1</sup> Gran parte de los análisis aquí realizados se encuentran en trabajos previos de la autora o de la autora conjuntamente con Paula Rodríguez Modroño (ver bibliografía). Especialmente Gálvez (2014) y Gálvez y Rodríguez (2016).

Las coyunturas económicas y los efectos de las políticas económicas no suelen afectar a todas las personas por igual. Recetas que dicen ser buenas para la economía pueden tener un impacto positivo solo para unos pocos, mientras al mismo tiempo tienen un efecto perjudicial en términos de oportunidades reales y bienestar para amplias capas de la población, que quedan excluidas de los procesos de mejora económica e incluso de la participación social y política, o de poder vivir con dignidad. En España, los efectos de la crisis y sobretodo de las políticas económicas puestas en práctica para en teoría combatirla nos dejan unos últimos datos que tenemos en el verano de 2016: un 20% de paro y 28,6% de la población viviendo en riesgo de pobreza; lo que supone que hay 2,5 millones de niños o niñas poblando esa estadística. Al mismo tiempo, los últimos datos de la Agencia Tributaria reflejan que el número de ricos ha aumentado un 44% entre 2011 y 2014<sup>1</sup>. Está claro que la crisis económica y las políticas económicas mal llamadas de austeridad han tenido un impacto muy desigual en la población, situándonos en un contexto “post-crisis” fuertemente desigual y generador de exclusión social para amplias capas de la población.

Son numerosos los estudios que nos demuestran que las personas que se encuentran en posiciones desiguales participan y se ven impactadas de forma diferenciada y desigual en los procesos económicos de bonanza o de recesión, o de reconversión productiva. Y mujeres y hombres nos encontramos en posiciones desiguales –en el reparto de trabajos y tiempos en la familia, en el acceso al empleo o al poder y a los mecanismos de toma de decisión– y nos integramos de forma desigual en los mercados, lo que

---

<sup>1</sup> Siguiendo los datos de la Encuesta financiera de las familias de 2011, la riqueza neta media del 25% más pobre de la población perdió un 26% de su patrimonio entre 2005 y 2011, mientras que el 10% más rico sólo lo hizo en un 0,2%

hace que afrontemos con distintas oportunidades y herramientas los procesos de individualización del riesgo y exclusión social como el que vivimos ahora. Es por ello que el género de las personas es un aspecto esencial para entender esos impactos diferenciados y desiguales, aunque las más de las veces se obvie su importancia.

En este trabajo se analizan esos efectos desiguales especialmente vinculados con el género de las personas en el actual contexto de post-crisis, con un producto interior bruto que está creciendo sin que lo hagan al mismo tiempo el bienestar y la seguridad económica de la mayor parte de la población, excluyendo a un creciente número de personas y de familias –ya desde la infancia– en una espiral de cada vez mayor desigualdad. Este análisis se divide en tres partes. En una primera se realiza una introducción sobre la relación entre género y macroeconomía, así como su vinculación con las políticas de austeridad que suponen una precarización de las condiciones de vida y de trabajo, privatizaciones y procesos de individualización del riesgo, con la retirada del Estado y las administraciones públicas del papel adquirido tras la puesta en marcha de los estados de bienestar –garantizar la protección de la ciudadanía frente a los riesgos que inevitablemente se presentan a lo largo del ciclo vital de las personas<sup>2</sup>. En la segunda parte se analizan los impactos de género de la Gran Recesión especialmente para el caso español, atendiendo a las pautas históricas encontradas en crisis precedentes y a las singularidades del actual contexto post-crisis. Igualmente se reflexiona sobre las consecuencias que las nuevas condiciones de vida y trabajo puedan tener sobre la división sexual del trabajo y las relaciones de género. Y finalmente, en la tercera parte se concluye lanzando algunas ideas sobre qué debería ser diferente para avanzar hacia un modelo económico en el que la igualdad no fuera solo una guinda para decorar el pastel en épocas de bonanza, y sobre los peligros que una mayor segmentación económica y social entre las mujeres puede tener para la constitución de un sujeto político feminista que presione para que nuestras sociedades avancen en modelos –también económicos– más igualitarios, prósperos y dignos.

---

<sup>2</sup> Aunque no en los procesos de cuidado diario que fueron dejados de manera natural y esencialista a las mujeres (Gálvez, 2016b).

## **1. Austericidio, precarización, privatizaciones e individualización del riesgo**

Las crisis económicas suelen impactar de manera diferenciada en aquellas personas que se encuentran en una situación desigual. De ahí que afecten de muy distinta forma a mujeres y a hombres, obviamente diferenciados por la clase social a la que pertenezcan, la etnia, el territorio, su educación, su especialización económica, etc. Pero más que las crisis, son las políticas económicas —las más de las veces ciegas al género— las que pueden tener unos efectos de género fuertemente desiguales, que incluso pongan en riesgo avances en igualdad conseguidos en épocas de bonanza. Y especialmente las políticas de corte deflacionista, llámense planes de ajuste estructural o, como nos han acostumbrado a denominarlas en la actualidad, políticas de austeridad. Unas políticas, estas últimas, que, además, al denominarse de austeridad conllevan una importante carga performativa que implica responsabilizar a la ciudadanía de la crisis, pues de esa forma se consigue que acepte recortes y reformas que suponen un empeoramiento de sus condiciones de vida y de sus posibilidades de participación en la vida pública —pues también suelen venir acompañadas de la instauración de una democracia de baja intensidad. De ahí que sea importante destacar en primer lugar los sesgos de género de la política macroeconómica, y posteriormente analizar los específicos de las políticas de austeridad, antes de adentrarnos en los efectos de género de la Gran Recesión.

### **1.1. Sesgos de género de la política macroeconómica<sup>3</sup>**

La economía feminista ha analizado extensamente los sesgos de género de la política macroeconómica, destacando seis: el deflacionista, el del hombre como ganador de pan, el de la privatización y mercantilización, el del riesgo, el del crédito y el del conocimiento.

---

<sup>3</sup> Ver Gálvez (2014).

El sesgo deflacionista se refiere al conjunto de políticas macroeconómicas tendentes a mantener el empleo y el crecimiento del PIB por debajo de su potencial. Desde finales del siglo XX, el pleno empleo ha dejado de ser un objetivo económico prioritario, perdiendo una centralidad que ha sido ocupada por la lucha por contener la inflación. Esto ha supuesto y está suponiendo un gran sacrificio en inversión pública, crecimiento económico y trabajo decente. En este contexto, según Elson (2014), las políticas de igualdad de oportunidades pueden suponer una igualdad a la baja en vez de a la alza, que debería llevar aparejada el incremento del número de empleos decentes, así como mejoras en el acceso a los mismos por parte de las mujeres. Las políticas deflacionistas van acompañadas de una disminución del gasto social, reduciendo el alcance y la calidad de los servicios públicos y afectando especialmente a las mujeres en cuatro dimensiones: por tener menos rentas; por ser en mayor medida que los hombres usuarias de esos servicios sociales; por ser las principales empleadas en esos sectores; y por ser las “sustitutas naturales” de los servicios que dejan de proveerse o facilitarse por parte del sector público y que pasan a ser responsabilidad de las familias, y especialmente de las mujeres, como garantes de las redes de seguridad de último recurso.

El sesgo del hombre como ganador de pan funciona como si los hombres tuvieran prioridad a la hora de encontrar empleo o se merecieran mejores empleos porque se asume que son los principales sostenes económicos de las familias; mientras que los ingresos de las mujeres son equívocamente percibidos como meramente suplementarios y no esenciales para el bienestar de la familia y sus miembros. Sería asimilable a lo que Torns (1997) llama la mayor tolerancia al paro femenino. Este sesgo se concretaría, por ejemplo, en incentivar sectores económicos masculinizados como la construcción o la automoción, o en la eliminación de los incentivos a la contratación de mujeres en la legislación laboral.

Los sesgos de la mercantilización y de la privatización parten del convencimiento de que el sector privado es siempre más eficiente que el público proveyendo los servicios, las infraestructuras y los beneficios sociales (Elson, 2014). Los servicios públicos y de bienestar son reemplazados por mercados basados en derechos individuales para los que puedan costeárselo. Este sesgo se ha intensificado a través de la externalización

de la provisión de servicios a compañías privadas: el servicio es financiado con el presupuesto público pero provisto por compañías privadas con ánimo de lucro. Esta tendencia privatizadora ha puesto presión sobre las mujeres para que actuasen como provisoras de última instancia, ya que sustituirán a través de trabajo no pagado la provisión de esos servicios que las familias no pueden costearse. Especialmente graves son estos sesgos cuando operan a nivel municipal, como ha ocurrido en España tras la aprobación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

El sesgo del riesgo aparece cuando el riesgo se individualiza. Las mujeres son percibidas como deudoras con mayor riesgo que los hombres, de forma que son integradas en los mercados crediticios en términos mucho más desventajosos que los hombres. Como consecuencia, suelen entrar en estos mercados como deudoras, lo que deriva en el sesgo del crédito (Young, 2010). El proceso de financiarización que ha derivado en la reciente crisis financiera, y que aún sigue creciendo, ha supuesto el aumento del poder del capital financiero a escala global, conllevando un incremento de la relación de asimetría entre deudores y acreedores. Obviamente esto afecta tanto a hombres como a mujeres, pero las mujeres han sido incluidas en estos mercados de deuda en posiciones aún más desventajosas que los hombres, como de hecho ocurrió con la extensión de las hipotecas basura que eran un tipo de crédito predatorio, al ser casi la mitad suscritas por mujeres afroamericanas que solo suponen el 6% de la población norteamericana (Gálvez y Torres, 2010).

Finalmente, actúa el sesgo del conocimiento derivado del análisis económico ortodoxo que considera como económico solo aquello que tiene expresión monetaria, que asume solo un tipo de racionalidad y obvia la interdependencia que existe entre las personas (Gálvez y Rodríguez-Modroño, en prensa). Así, como dice Carrasco (2014), al preocuparse solo del mercado y relegar al limbo de lo invisible el trabajo doméstico y de cuidados, la economía como disciplina ha estado eludiendo toda responsabilidad sobre las condiciones de vida de la población, como si éstas se moviesen por caminos paralelos a la economía.

## 1.2. Austeridad y austericidio

Las políticas de austeridad no son una novedad, sino un giro más dentro del capitalismo neoliberal que comenzó a imponerse en los años setenta del siglo pasado. El nuevo modelo neoliberal se basó en la libertad de movimientos del capital y en la utilización de las nuevas tecnologías para desarrollar todo tipo de innovaciones financieras, dando lugar a que los poseedores de capital y las instituciones financieras se colocasen en una situación ventajosa respecto a los trabajadores y los gobiernos, y pudieran imponer condiciones y reglas de juego que se han conocido como el orden neoliberal y que han llevado a una gran financiarización de la economía, unida a importantes procesos de desregulación de los mercados y privatizaciones (Gálvez y Torres, 2010; Fukuda-Parr, Heintz y Seguino, 2013). Y todo ello estuvo también acompañado de procesos políticos y culturales de fomento del individualismo y de una gran fragmentación social, que propiciaron una gran desmovilización política que favorecía el desarrollo de esas estrategias.

En este entorno de especulación financiera generalizada es donde se ha producido una inestabilidad constante que ha dado lugar a la generalización de las crisis o de las perturbaciones financieras de todo tipo en los últimos 35 años, y en cuya onda se sitúa, aunque con una gravedad y extensión inusitadas, la de 2007 y los años siguientes. A raíz del estallido de la crisis de las hipotecas basura en 2007, la mayoría de los países desarrollados –alentados por las reuniones del G8 y del G20– introdujeron programas de estímulo, pero sin embargo en 2010 giraron hacia las llamadas políticas de austeridad que hicieron a muchos países entrar en una segunda recesión. Dichos planes de estímulo se concentraron principalmente en sectores masculinizados, como la construcción y la automoción, generando así y de manera abrumadora puestos de trabajo masculinos; pero no tuvieron un impacto tan negativo en el bienestar y las oportunidades de las mujeres como las medidas de austeridad que están intensificando el trabajo de las mujeres, limitando su disponibilidad de tiempo y, por tanto, limitando el bienestar y sus oportunidades futuras, tanto de las mujeres que están actualmente en la vida adulta como de las que están por venir.

La disminución de los ingresos fiscales provocada por la situación de crisis, junto con el incremento de algunos gastos extraordinarios –como los subsidios para el desempleo consecuencia del alto paro y, en especial, los intereses que tenían que pagar sobre todo los gobiernos de la Eurozona al no poder financiarse directamente a través del Banco Central Europeo– provocó el aumento de los déficits públicos y la aparición de una crisis de deuda que llevó a muchos países, particularmente de la eurozona, a aceptar un programa de reformas conocidas como políticas de austeridad. Estas políticas priorizan las balanzas fiscales sobre el empleo, lo que según sus defensores debería llevar a un crecimiento económico y a la posterior creación de empleo, a pesar de que las evidencias históricas y recientes indican que la consolidación fiscal provoca una contracción de la actividad económica y una reducción de la demanda agregada que inevitablemente deriva en mayores niveles de desempleo (Blyth, 2013; Ortiz y Cummins, 2013).

De hecho, estas políticas no garantizan el acceso al empleo –y mucho menos al empleo de calidad– a grandes sectores de la población, e incentivan principalmente el desempleo y la precarización del empleo femenino –y también masculino. Siguiendo a Ortiz y Cummins (2013) en un análisis que realizan de este tipo de políticas en 188 países del mundo utilizando los informe-país del Fondo Monetario Internacional, estas políticas se pueden ordenar en siete grandes grupos; todas ellas con una repercusión negativa en el bienestar y oportunidades de las mujeres, así como en la igualdad de género (Gálvez, 2013).

La primera es la reducción o eliminación de subsidios, y afecta especialmente a las personas de mayor precariedad y menor independencia económica –entre las que las mujeres son mayoría–, generando procesos de exclusión social.

La segunda son los recortes en salarios y empleos, especialmente en el sector público, donde las mujeres están mayormente representadas y supone el sector prioritario de muchas mujeres, especialmente de las que tienen educación universitaria.



La tercera es aumentar los ingresos públicos a partir de los ingresos indirectos, que son los más regresivos y por tanto afectan más a las personas de menor renta.

La cuarta son las reformas sanitarias y de las pensiones, que afectan a las mujeres en mayor medida porque viven más años pero con peor salud y menos recursos, y se ven también afectadas por haber cotizado menos, por menos años y de manera más intermitente a la seguridad social; y en cualquier caso, porque tienen menos posibilidades de ahorro para contratar planes privados de pensiones o salud que les garanticen tener una vida larga y saludable.

La quinta es la racionalización de las redes de seguridad social, por la que sustituye la universalización de algunos derechos y servicios, que pasan a concentrarse solo en grupos excluidos; aunque ya se sabe que es un sistema más caro y que destruye la cohesión social, tan importante para reconocer la participación de las mujeres en la economía reproductiva.

La sexta son las reformas laborales encaminadas a incrementar la flexibilidad, disminuir el poder contractual de las y los trabajadores, y traspasarles a éstos toda la responsabilidad por las contingencias que les puedan afectar a lo largo de su ciclo laboral y vital. De nuevo, esto afecta en mayor medida a las personas con mayor vulnerabilidad. Y finalmente, hay otras reformas como las de la administración —especialmente la ya mencionada de las administraciones locales—, encaminadas a privatizar, encarecer o eliminar servicios sociales y centros de atención a las mujeres que son básicos para que éstas, y en teoría también para que los hombres, puedan abordar con cierta corresponsabilidad pública los trabajos de cuidados y la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Este clima de reformas está sirviendo, además, para incorporar otras contrarreformas educativas —e incluso se intentaron otras como reformar la interrupción voluntaria del embarazo— que están minando las capacidades reales de las mujeres y la promoción de valores de igualdad.

Todas estas políticas suponen una re-privatización de los cuidados que puede implicar una relativa “vuelta a casa” o “vuelta a casa parcial” como herramienta clave de ajuste del sistema y de sumisión y control social. Todo ello debe ser vinculado con la capacidad de decisión de las mujeres

y la intensificación de los estereotipos sexistas que pueden tener consecuencias, no solo en el corto y medio plazo sino también en el largo plazo. Establecer como eje central de la política económica la lucha contra una deuda como conllevan las políticas de austeridad, que es el resultado de un mal comportamiento social que genera sentimiento de culpa, es la fuente de un reforzamiento esencial de la sumisión y, por tanto, la fuente de la dominación y la hegemonía en nuestro tiempo. Y esto último, por cierto, comporta una importante consecuencia de género, puesto que el nuevo tipo de control social que se deriva de esta situación es inseparable de una nueva relectura del papel de las mujeres en la sociedad.

Estas políticas recientes de austeridad han llegado a considerarse un auténtico *austericidio* al producir algo más que amenazas para las condiciones de vida y la dignidad de las personas (Gálvez, 2013). Por *austericidio* se entiende una nueva fase del neoliberalismo donde las políticas de austeridad están limitando enormemente el bienestar de la mayor parte de las personas a través de un incremento de la desigualdad y la destrucción de lo público; todo ello apoyado en una democracia de poca intensidad y unas instituciones que blindan los intereses de las élites económicas, políticas y financieras (Gálvez y Rodríguez-Modroño, en prensa). Sus consecuencias muy negativas para el bienestar suelen ser peores para las mujeres, pues éstas se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad en su relación con el mercado y con la provisión de servicios sociales, cada vez más privatizados; y porque, debido a su vinculación histórica con el cuidado y la reproducción social, son quienes tejen las redes de seguridad de último recurso, en muchos casos a costa de su propio agotamiento<sup>4</sup> y de una limitación —a veces definitiva— de sus capacidades, de sus oportunidades de desarrollar la vida que ellas consideren digna de ser vivida<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> El concepto agotamiento vinculado con la reproducción social ha sido desarrollado por Rai et al. (2011), donde la reproducción social incluye la reproducción biológica (incluyendo la provisión sexual, emocional y afectiva de servicios requeridos para el mantenimiento de la familia y las relaciones íntimas), la producción no pagada de bienes y servicios en el hogar, y la reproducción de la cultura e ideología, que estabiliza y a veces desafía las relaciones sociales dominantes.

<sup>5</sup> Sobre el enfoque de las capacidades ver Sen (1985) y Nussbaum (2000).

Las políticas de austeridad están suponiendo una reprivatización de los cuidados al tiempo que limitan las oportunidades laborales, especialmente para las mujeres (Gálvez, Rodríguez-Modroño y Addabbo, 2013). Frente a un Estado que se inhíbe y reprivatiza los cuidados, es necesario que parte de la población se encargue de manera completa o parcial del cuidado de los dependientes y los independientes, de ahí que se estén tratando de imponer códigos culturales que ensalzan la maternidad, la vuelta a la familia y la comunidad como medio de control social. La austeridad está expulsando el discurso feminista del centro de la acción de las políticas públicas, como si fuera algo costoso y antipático, y contrario a una ciudadanía sumisa –que es la que necesita la austeridad para redimir su culpa por la deuda que ha generado comportándose “por encima de sus posibilidades”.

La implantación de las medidas de política económica poco favorecedoras a la igualdad de género y al reequilibrio del reparto de los beneficios económicos entre capital y trabajo (favorable al primero), así como la insuficiente oposición a ellas desde las esferas política, económica y social, solo pueden ser explicadas por un retroceso en la concienciación y en el nivel de compromiso en la lucha por la igualdad, así como por una involución en las normas de género existentes. Las medidas de austeridad se alinean claramente con la visión conservadora de la sociedad en la que las mujeres son principalmente madres y cuidadoras, y la austeridad es una excusa para implantar una legislación anti-igualitaria, de la misma forma que la guerra sobre el terror fue la justificación narrativa para la aventura militarista, la islamofobia y el racismo, y el respaldo a los regímenes autoritarios. En ambos casos se avanza en una agenda conservadora bajo la excusa de que la emergencia del momento hace inexcusable la aplicación de recortes y la aplicación de todo tipo de medidas de austeridad (Michalitsch, 2011). Todo ello, según Habermas, conlleva el desmantelamiento de la democracia a través de la privatización del poder de decidir sobre la comunidad y la eliminación del poder de la *polis* en política (Gálvez, 2013).

## 2. Los efectos de género de la Gran Recesión y la austeridad

Aunque cada crisis es distinta, existen numerosos estudios que nos alumbran sobre algunas pautas o hechos estilizados que nos permiten avanzar en el análisis de la relación entre crisis, género y exclusión social. Por una parte, los análisis históricos de las crisis subrayan la mayor flexibilidad y diversidad de respuestas de las mujeres frente a las de los hombres en relación a la privación, el empeoramiento de las condiciones de vida y de trabajo, y las oportunidades de garantizar su bienestar y el de sus dependientes, que se presentan durante los periodos de crisis (Carbonell et al, 2014). Las mujeres siempre habrían transitado con fronteras más difusas entre la economía formal, la informal y la de cuidados, que nunca han abandonado, suponiendo un incremento en muchos casos del tiempo total de trabajo o una intensificación del mismo. Su posición en la interfaz entre el mercado y el hogar hacía que cada cambio de fase de consumo-producción pivotase en la reubicación del tiempo de las mujeres (De Vries, 2008).

En la historiografía de las mujeres y de género se ha tratado la especial vulnerabilidad económica a la que históricamente han estado sujetas las mujeres por tener restringido su acceso al empleo, la educación, la formación profesional, la propiedad, la ciudadanía, al crédito, a la herencia familiar, etc. y los efectos asociados en tiempos de crisis como la pobreza o la prostitución (Gálvez, Rodríguez-Modroño y Ramos, 2011). No obstante, también han mostrado que la marginalidad en la que vivía la mayor parte de las mujeres les proporcionaba mayor flexibilidad para adaptarse a lo que Hufton (1984) llama la economía de la improvisación, Tilly y Scott (1978) llaman estrategias de supervivencia o Wall (1990) denomina como economías familiares adaptativas (Carbonell, 2005:243). Los análisis de género de las crisis económicas previas y de la actual, realizados por Gálvez y Rodríguez-Modroño (2011, 2012, 2013, 2015a, 2015b, 2016), revelan tres principales pautas históricas o hechos estilizados: que de las crisis se sale con una intensificación del trabajo de las mujeres; que una vez que comienza a recuperarse el empleo, se recupera antes el de los hombres que el de las mujeres, que además se precariza; y la tercera, es que todo ello suele implicar retrocesos en materia de igualdad.

## 2.1. La intensificación del trabajo de las mujeres

Las evidencias sobre la intensificación del trabajo de las mujeres son mayores en relación a lo que ocurre con el trabajo remunerado, pero también hay indicios que apuntan al no remunerado. La literatura económica demuestra que la participación de las mujeres en el mercado laboral ha sido siempre más sensible a los ciclos económicos que la de los hombres. Esto es debido a la consideración del empleo de las mujeres como secundario o complementario, y a sus inferiores tasas de actividad y menores oportunidades laborales relacionadas con su especialización histórica en el trabajo de cuidados no remunerado y la segregación ocupacional. De hecho, el que la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados recaiga de manera prioritaria sobre las mujeres determina el tipo de empleo al que éstas pueden y quieren acceder, condicionadas por los modelos sociales y culturales en los que están socializadas. Esa responsabilidad no solo tiene un efecto directo en la vulnerabilidad y precariedad del tipo de empleo –incluso cuando están en los mismos sectores y profesiones que los hombres, sus posibilidades de promoción, etc. son menores–, sino también en la tolerancia social del paro y la exclusión social de las mujeres; lo que las hace traspasar con mucha facilidad los límites entre la “inactividad”, el empleo formal y sobre todo el empleo informal. En el fondo, lo que se observa de pasadas crisis es que el riesgo de intensificación de las mujeres viene por dos vías: por incrementarse las necesidades de trabajo vinculadas con su doble presencia, y por la interacción que ésta tiene con la precarización de los mercados de trabajo y los dispares efectos de las nuevas tecnologías<sup>6</sup>.

En lo relativo a la doble presencia de las mujeres, podemos decir por un lado que durante la crisis se ha observado el efecto del trabajador adicional para las mujeres en la mayoría de economías avanzadas (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2012; Bettio et al, 2013; Karamessini y Rubery, 2014); aunque la situación de crecimiento sin empleo o con baja generación de empleo y de mala calidad –como en el caso español– haya sustituido esta

---

<sup>6</sup> Hay que tener en cuenta que la intensificación del trabajo no tiene porqué coincidir con las horas de trabajo, aunque la falta de tiempo disponible sea uno de los síntomas más claros (Wajcman, 2015).

tendencia por el efecto desánimo desde 2014 (Rodríguez-Modroño, 2014; Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2015b). Por trabajador adicional o añadido se entiende la incorporación a la actividad de población anteriormente inactiva. En esta crisis son las mujeres las que han aumentado su participación en el mercado laboral como estrategia de los hogares ante la pérdida de ingresos provocada por el desempleo del marido debido a la fuerte destrucción de empleos en sectores que se encontraban muy masculinizados. El análisis realizado para España por Addabbo et al. (2013, 2015a) indica un incremento del 21% en la tasa de participación de las mujeres en el mercado de trabajo cuando su pareja está desempleada. En el caso de España, como en la mayoría de los países avanzados, este efecto ha sido responsable de la mitad del crecimiento en la tasa de paro femenina. Si bien a partir de 2013 las mujeres españolas también se suman al efecto desánimo de los hombres, abandonando la búsqueda de empleo ante la falta de oportunidades de empleo (Rodríguez-Modroño, 2014). No obstante, esto no quiere decir que hayan dejado de realizar actividades ligadas al mercado; aunque sean principalmente de carácter informal y en muchos casos realizadas desde el ámbito doméstico en conjunción con el trabajo de cuidados no pagado, en el marco de un mercado de trabajo tremendamente precarizado. Hay que tener en cuenta que en la actualidad uno de cada cuatro contratos se firma para menos de una semana de trabajo y que su duración media es de unos 50 días; alrededor de 400.000 personas constan como empleados trabajando menos de 10 horas semanales y 1,2 millones menos de 20 horas (Torres, 2015).

Por otro lado, se produce también un incremento en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que suele recaer mayoritariamente sobre las mujeres. Aunque la periodicidad en España de la Encuesta de Empleo del Tiempo (EET), con datos para 2002-03 y 2009-10, no permite analizar el efecto que el giro en 2010 hacia políticas de austeridad haya tenido en la provisión de trabajo no remunerado por los hogares y cómo éste se ha repartido entre hombres y mujeres, los datos para 2009-10 son concluyentes en cuanto a su desigual división de género. Más del 90% de las mujeres españolas dedican diariamente más de 4 horas de media al trabajo de cuidados frente a menos de tres cuartas partes de los hombres, que dedican de media 2 horas y 32 minutos a pesar de la rápida tendencia

igualitaria experimentada desde 2002-03, con una reducción del tiempo dedicado por las mujeres a actividades domésticas y de cuidados (16 minutos menos) y, por otro y de forma principal, al aumento del tiempo medio dedicado por los hombres (24 minutos más). Pero el incremento en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de las mujeres que suelen traer consigo las crisis económicas, al igual que ha sucedido en crisis previas a lo largo de la historia (Harcourt, 2009), puede anular esta tendencia positiva hacia un reparto más igualitario entre hombres y mujeres que se estaba experimentando en España. De hecho, el estudio de Berik y Kongar (2013) para EE.UU. obtiene que el incremento de las horas de trabajo en el mercado de las mujeres casadas se ha compensado con un descenso en el tiempo que dedican al trabajo del hogar y de cuidados. Pero como la reducción de los hombres en el tiempo de trabajo remunerado ha sido mayor, sin que se haya dado un incremento estadísticamente significativo en el trabajo de cuidados, ha habido un aumento del diferencial de trabajo total entre hombres y mujeres entre 2007 y 2010.

En este sentido, dada la desigual división de tiempo y trabajos, y por la experiencia de otras crisis con salidas de corte deflacionista, los recortes de gasto público en servicios sociales y de cuidados (unidos a los menores ingresos de los hogares y, por tanto, a su menor capacidad para externalizar los cuidados) conducen a un incremento en el trabajo no remunerado de las mujeres. En ausencia de corresponsabilidad entre hombres y mujeres, recae sobre estas últimas la mayor demanda de todos los trabajos vinculados a los servicios que el recorte social ha hecho desaparecer, deteriorando su calidad o aumentando su precio y reduciendo su accesibilidad; aunque obviamente también hay diferencias notables entre las mujeres al tener distintas edades, pertenecer a distintos estratos sociales, territorios, etc. que conllevan distintas pautas de externalización de los procesos de refamilización o reprivatización de los cuidados. Puede que entre las parejas más jóvenes y con educación superior se estén dando transformaciones sustanciales como apuntan González y Jurado (2015), pero habrá que esperar a la nueva EET para poder comprobarlo cuantitativamente.

Todo ello limita enormemente la autonomía de las mujeres para “elegir” qué hacer con su vida. Las mujeres se ven más afectadas en los tipos de empleos a los que pueden acceder, en sus posibilidades de desarrollo

profesional y en las oportunidades de las que pueden disfrutar a lo largo de su trayectoria vital. Este aumento de la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado para las mujeres supone también una disminución de oportunidades, al disponer de menos flexibilidad, de menos movilidad y, en definitiva, de menos tiempo para formarse, reciclarse, buscar activamente empleo o involucrarse en la defensa activa de sus derechos. Respecto a la menor “empleabilidad” de las mujeres, el estudio de Giménez-Nadal y Molina (2014) para España con datos de la EET 2009-10 obtiene que el desempleo conduce principalmente a un incremento en el tiempo dedicado al estudio por los hombres y a un incremento en el tiempo dedicado a tareas domésticas y de cuidados por las mujeres, reduciendo así sus posibilidades de encontrar un empleo.<sup>7</sup> De hecho, el estudio de Briales (2015) con datos también de esta EET muestra que los hombres parados que viven con mujeres con un empleo le dedican una media de 4 horas y 50 minutos al trabajo doméstico y de cuidados, frente a 7 horas y 28 minutos de las mujeres desempleadas con parejas masculinas ocupadas.

Por último, es necesario sumar dos aspectos más a la intensificación del trabajo. Por una parte, los cambios que se están produciendo en el mercado de trabajo, y por la otra, cómo todos estos cambios interactúan con los ambivalentes efectos del cambio tecnológico. Con la recesión ha aumentado la precariedad, la flexibilidad y la disponibilidad no pautada del tiempo y el trabajo de los y las trabajadoras. Y dada la caída de las rentas salariales en las rentas totales y el aumento de los contratos a tiempo parcial de muy pocas horas, resulta que muchas personas necesitan compatibilizar más de un trabajo para poder obtener unos ingresos mínimos que garanticen su bienestar material.

Así, por ejemplo, estudios específicos sobre la intensificación del trabajo atendiendo exclusivamente al que se desarrolla en el mercado, como el de Felstead et al. (2013) o el de Sevilla-Sanz (2015), muestran cómo el Reino Unido ha retornado a una intensificación del trabajo desde 2006, con un incremento tanto de la velocidad del trabajo como de las presiones para trabajar con plazos muy ajustados. Y este trabajo se ha intensificado de

---

<sup>7</sup> Para un análisis en detalle, ver Gálvez y Rodríguez-Modroño (2013).



manera más pronunciada para las mujeres, y especialmente para las que trabajan a tiempo completo. Estos autores reconocen que aunque en la intensificación del trabajo ha influido el cambio tecnológico, la recesión está desempeñando también un papel importante, de manera que la contracción de la economía está asociada a una intensificación del trabajo. O a través de lo que Briales (2015) analiza como proceso de disciplinamiento de la mano de obra efecto de un incremento y de un elevado desempleo.

Respecto al efecto del cambio tecnológico, hay que tener en cuenta que se produce la “paradoja del tiempo” de Wajcman (2015), referida a la divergencia que existe entre la reducción del tiempo de trabajo en el mercado y en la familia en las décadas pasadas, con la percepción de falta de tiempo de la mayor parte de las personas debido al uso de los dispositivos móviles, la conectividad constante y sobre todo a los cambios culturales, sociales y económicos que hacen que utilicemos intensamente la tecnología también en el ámbito social y no como algo independiente o externo a la sociedad.

La intensificación del trabajo de las mujeres que se observa durante las crisis merma su bienestar y sus posibilidades en el mercado de trabajo, consolidando la segregación ocupacional y la participación parcial o temporal en el empleo; lo que redundará en procesos de exclusión social y en la precariedad de sus contratos, y aumenta sus posibilidades de participación en la economía sumergida, con las implicaciones que ello tiene a lo largo del ciclo vital sin acceso a las prestaciones derivadas de las cotizaciones en la seguridad social. A su vez se retroalimenta la discriminación que las mujeres sufren en la familia en cuanto al reparto de trabajos y tiempos, ya que al tener empleos más precarios y peor pagados disminuye su capacidad de negociación en la familia y su capacidad de ofertar su trabajo, y puede incentivarlas al abandono total o parcial del mercado laboral. Esta intensificación se vincula también con la mayor privación y agotamiento que sufren, ya que la disponibilidad de tiempo de las mujeres y sus capacidades no son completamente elásticas, sino que están sujetas a límites físicos y emocionales.

## 2.2 Lenta recuperación del empleo a través de la precarización

La menor disponibilidad de tiempo de las mujeres está relacionada con el segundo hecho estilizado encontrado por Gálvez y Rodríguez-Modroño (2011), y es que, tras la crisis, el empleo femenino siempre se recupera más tarde que el masculino. Esto ocurre tanto por las limitaciones que afectan a las mujeres a la hora de ofertar su trabajo en el mercado debido al aumento del trabajo no remunerado, que ya se han comentado, como por restricciones de demanda y por los sesgos de género de la política macroeconómica. Las restricciones en la demanda de empleo femenino están especialmente vinculadas con la reducción del sector público y, por tanto, del empleo público que suele ir asociado a la reducción del gasto público y a los procesos de privatización que se desarrollan en las crisis con salida neoliberal.

Desde 2014, España presenta un débil crecimiento del producto interior bruto y del empleo, si bien lento, insuficiente y casi en su totalidad precario. Tal y como habíamos visto en crisis precedentes (Rodríguez-Modroño, 2012), esta débil recuperación está beneficiando más al empleo masculino, con un mayor ritmo de incremento en el número de ocupados hombres. Fenómeno que también se ha observado en países que abandonaron previamente la etapa recesiva, como Estados Unidos o Reino Unido, en el cual el empleo masculino comenzó a recuperarse en 2010 mientras que el femenino no comenzó a hacerlo hasta 2012.

Las mayores pérdidas de empleo femenino en fases más avanzadas de las crisis se deben tanto a la propagación de la crisis a toda la economía productiva como a las políticas públicas de estímulo “ciegas al género” que se suelen adoptar en las crisis y recesiones, y a los sesgos de género de la fase austericida que ya se han comentado en el primer apartado. El empleo público ha sufrido un enorme descenso desde la segunda mitad de 2011 con la implantación de las políticas de austeridad, superando incluso el deterioro del empleo en el sector privado. Esta retirada del Estado está perjudicando a las mujeres a través de diversos mecanismos (Rodríguez-Modroño, 2014; Rubery, 2015). Primero, porque las mujeres son mayoría en el sector público; estando aún más concentradas en aquellos ámbitos que han sufrido más recortes, como son el gasto social, sanitario

y educativo. Segundo, porque las mujeres son las principales beneficiarias de las transferencias y ayudas públicas que están siendo eliminadas o recortadas. Y tercero, porque las mujeres son las sustitutas “naturales” cuando se elimina la provisión formal de los cuidados por parte del Estado. De manera que las políticas de austeridad no solo están mermando la cantidad y calidad de los puestos de trabajo actuales en sectores feminizados, sino hipotecando las posibilidades futuras de las mujeres de poder ofertar su trabajo con la misma libertad y capacidad que los hombres. Como expresa Karamessini (2014: 4): *“dado que el sector público y las transferencias y servicios sociales han sido claves para el acceso de las mujeres a empleo estable y de calidad y para su integración económica a partir de la Segunda Guerra Mundial, la austeridad actual representa un gran reto para la igualdad de género”*.

Asimismo, este deterioro en los puestos de trabajo y en sus condiciones laborales afecta no solo a las posibilidades presentes y futuras de las mujeres de ganar un salario y ser económicamente independientes, sino también a sus posibilidades de supervivencia digna en el futuro en dos sentidos. En primer lugar, la precariedad y complementariedad que se asume a muchos empleos femeninos los hacen más irregulares y con salarios inferiores; lo que lleva a que la brecha salarial de género haya aumentado con la crisis, siendo España el líder de ese aumento (Fontecha, 2015). Y en segundo lugar, el incremento en el tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados y la precarización refuerzan los estereotipos de género y la posibilidad de imponer roles tradicionales de género.

Por una parte, el empleo se precariza con la crisis. Según los datos de la Encuesta de Población Activa, el empleo a tiempo parcial se ha incrementado con la crisis tanto para mujeres como para hombres, pero el porcentaje de mujeres españolas con empleos a tiempo parcial siempre ha sido más elevado que el de los hombres: en 2015, una cuarta parte de las mujeres ocupadas en España tenía empleos a tiempo parcial, frente a solo ocho de cada 100 hombres. Seis de cada diez mujeres con jornadas a tiempo parcial desearía tener un trabajo a tiempo completo, lo que nos habla en realidad de subempleo y de dificultades para situarse en una posición de conseguir la suficiente autonomía para afrontar las necesidades diarias y las contingencias de la vida a lo largo del ciclo vital con dignidad.

La tendencia reciente en esta Gran Recesión de aumento del peso de los contratos a tiempo parcial previsiblemente agravará la desigualdad en las rentas, así como el riesgo para las mujeres de estar en una situación de pobreza. Esto que ya era un problema en el caso específico de España con anterioridad a los cambios introducidos en 2012<sup>8</sup>, se ve en la actualidad aún más agravado con una reforma que abarata el despido, permite las horas extraordinarias en los contratos a tiempo parcial o fija las condiciones para realizar con facilidad expedientes de regulación de empleo en la administración pública, que hasta ahora había sido un nicho privilegiado de empleo para las mujeres. A lo que habría que añadir la tendencia hacia un modelo de flexibilidad no vinculado con las necesidades del cuidado familiar, sino con las de las empresas, y que suele implicar avanzar hacia una relación contractual o informal de plena disponibilidad, lo que invalida cualquier acuerdo en torno a los cuidados (Gálvez, 2014).

De hecho, este aumento en el empleo a tiempo parcial de las mujeres incrementa el riesgo de exclusión social, no solo porque se remuneran menos horas de trabajo sino porque el salario-hora es inferior en los trabajos a tiempo parcial femeninos que en los de tiempo completo, y porque en el caso español es en el tiempo parcial donde se da la mayor brecha de género en ingresos, con el 33,7% en 2013. De manera que no es de extrañar que el porcentaje de mujeres que se encontraba en riesgo de pobreza después de transferencias sociales se elevara en España desde el 24,6% en 2007 hasta el 27,4% en 2011, en comparación con 25,4% de las mujeres en la EU-28 o 26% de los hombres, de acuerdo con los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida. En un contexto de políticas económicas deflacionistas que no favorecen la consecución del pleno empleo, como se ve claramente en el hecho de que no sea un objetivo prioritario del Banco Central Europeo, el fomento del tiempo parcial de las mujeres supone la cuadratura del círculo. De esa forma, las mujeres pueden seguir ocupándose del cuidado de las personas y, por tanto, los Estados reduciendo su gasto social, al tiempo que aquellas participan en los mercados de trabajo

---

<sup>8</sup> Las mayores modificaciones se efectuaron en el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, aprobado después por la Ley 3/2012, de 6 de julio. Nuevos cambios en el Real Decreto-Ley 16/2013, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores.

flexibilizados que se nutren de una mayor variedad de trabajadores/as y a menor coste.

Asimismo, el empeoramiento de las condiciones y rentas del trabajo de las mujeres y sus menores oportunidades laborales van necesariamente unidas a una pérdida de autonomía financiera de las mujeres que no solo disminuye su libertad, sino la inversión en las futuras generaciones y la sostenibilidad de nuestros sistemas de bienestar en dos aspectos. En primer lugar, la ya baja tasa de fecundidad que al inicio de la crisis se situaba muy por debajo del nivel de reemplazo descendió en España desde 1,44 en 2008 hasta 1,27 en 2013, lo que supone una amenaza muy seria para la sostenibilidad social. En segundo lugar, la pobreza que más ha aumentado en España durante la crisis ha sido la pobreza infantil, que además es la más gravosa porque las capacidades que pierdan los niños y niñas durante su infancia en relación con su acceso a la salud, educación, nutrición, ocio, etc. no se volverán a recuperar en la edad adulta, con la consiguiente pérdida de bienestar individual y colectivo (Del Moral y Gálvez, 2016) y el enquistamiento de una exclusión social que cada vez tiene un carácter más hereditario al disminuir la movilidad social. Todos los estudios muestran cómo las condiciones de los niños, y sobre todo de las niñas, mejoran cuando las madres tienen ingresos propios, porque las mujeres tienen unas pautas de consumo menos egoístas y el consumo familiar adquiere mayor importancia que en el caso de los hombres. Como también tiene incidencia en el bienestar la disminución del tiempo que padres y madres vinculados al empleo pasan con sus hijos e hijas (Gálvez et al, 2013) debido al aumento de las jornadas laborales, y la tendencia hacia la plena disponibilidad que se perfila con los cambios en los mercados de trabajo que se están consolidando con la salida austerificada de la crisis.

Por otra parte, las menores posibilidades de empleo para las mujeres y la precarización laboral de muchos sectores feminizados, unidos a las privatizaciones y a las reformas laborales que desequilibran el poder contractual entre empresariado y trabajadores y trabajadoras, contribuyen a que se refuercen los estereotipos de género y la vinculación, una vez más, de las mujeres con el hogar. El reforzamiento de los estereotipos de género puede tener repercusiones no solo en aquellas mujeres que “decidan” tener una vinculación nula, temporal o parcial con el mercado de trabajo

para ocuparse prioritariamente al cuidado de la familia, sino también para todo el conjunto de las mujeres debido a lo que se conoce como “discriminación estadística”: la atribución a las personas que componen un grupo los estereotipos del mismo, sin tener en cuenta las características individuales<sup>9</sup>. Esto ayudará a reforzar la retroalimentación que se da entre la discriminación que las mujeres sufren en la familia y la que sufren en los mercados, ya que la realidad alimentará al estereotipo y el estereotipo condicionará fuertemente la realidad.

Por último, el deterioro de las oportunidades de incorporación al mercado de trabajo para las mujeres también se traduce muchas veces en el autoempleo, sobre todo al principio de las crisis, lo que supone otro trasvase de responsabilidades y riesgos a los trabajadores, al tiempo que se desdibuja la figura del empresariado y con quién negociar la mejora de sus condiciones de trabajo y de vida (Gálvez, 2013). De hecho Reich (2015) alerta de que en EE.UU. en 2020 más de la mitad de las y los trabajadores estarán vinculados al mercado de trabajo sin contrato. Una tendencia que se espera vaya a más y se extienda por otros países en los que ya se están desarrollando otros tipos de contratos novedosos como los *zerocontracts* en Gran Bretaña. No en vano, la promoción del trabajo autónomo es uno de los ejes principales vinculados al empleo en la estrategia Europa 2020; donde por cierto, los temas de igualdad de género brillan por su ausencia en comparación con la estrategia previa, la de Lisboa, donde sí estaban presentes, a pesar de que nunca han sido contemplados en la política económica y el marco macroeconómico (Villa y Smith, 2014).

### **2.3. Retrocesos en los avances institucionales en igualdad**

Estos dos efectos de la crisis anteriormente analizados, y los efectos de las políticas de austeridad, pueden llevarnos tal y como ocurrió en crisis previas a retrocesos en los avances en igualdad. Las crisis suelen conducir a retrocesos en la igualdad de género aunque afectan a las propias mujeres de formas muy diferente en relación a su renta, territorio o incluso etnia. Como argumenta Elson (2010), el grado en que las crisis económicas y las

---

<sup>9</sup> Sobre el concepto de discriminación estadística ver Arrow (1972) y Phelps (1972).

respuestas a la misma refuerzan, destruyen o cuestionan las normas de género existentes es crucial y debe ser analizado a fondo. Pero el género es tanto una variable de análisis relevante para evaluar los resultados de los cambios realizados, como un factor que da forma a los ajustes ante la recesión y las crisis de deuda. Como diría Rubery, esto implica que *“las relaciones de género deben considerarse a la vez un insumo y un resultado del modelo de Estado y del proceso de ajuste”* (2014: 18). Y lo que observamos es que desde el inicio de la crisis, y muy particularmente desde 2010 con el giro de la ideología neoliberal pro austeridad, se está ahondando en un modelo económico y social basado en la desigualdad, y modificando las reglas de juego, incluyendo los avances institucionales en igualdad de género.

Así, en España, hemos presenciado el incumplimiento sistemático de la Ley de Igualdad de 2007, la supresión en 2010 del Ministerio de Igualdad creado en 2008, la reducción del presupuesto destinado a políticas de igualdad en más de la mitad desde 2008, la desaparición de gobiernos paritarios, la paralización en la ampliación del permiso de paternidad no transferible, o la privatización y reducción de servicios públicos que agravarán aún más las desigualdades de género existentes. También ha habido otras medidas como la suspensión de las bonificaciones a la contratación de mujeres, o los aplazamientos en la mejora de la pensión de viudedad, que si bien pueden propiciar el retorno en un futuro próximo al modelo del hombre como ganador de pan, en la situación actual suponen aumentar la pobreza de las mujeres y limitar sus oportunidades laborales. Y, como se ha comentado, los retrocesos que se podrían dar en el largo plazo con el incremento de las dificultades de conciliación y la promoción de los valores esencialistas de la maternidad, y que pueden llevar a un cambio en las preferencias y elecciones de las mujeres respecto a su educación, carrera profesional o maternidad. Todos estos riesgos van unidos a un tratamiento esencialista de las mujeres como madres que las separa del objetivo de que las mujeres sean tratadas como un fin en sí mismas y no como medios para otros fines. Este es el sustrato en el que se construye la inferioridad de las mujeres y en el que encuentra terreno abonado la violencia machista, que sigue sin desaparecer y cuya lucha también ha sufrido enormes recortes (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2014).

Además, podemos decir que España no está sola en este giro. Como muestra el análisis de Villa y Smith (2014), la agenda de igualdad de la UE se ha deteriorado enormemente desde hace más de una década. Tenemos lo que estos autores denominan una ‘tormenta perfecta’ que afecta a las políticas de género desde 2008, con la conjunción de una grave crisis y una importante reforma política que refuerza la tendencia hacia el debilitamiento del compromiso con la igualdad de género y con el modelo social europeo que se percibía ya desde el inicio del siglo XXI.

En este sentido, es muy probable que este contexto post-crisis presencie un nuevo orden redistributivo y de género caracterizado por el incremento del trabajo a tiempo parcial, la privatización del cuidado, la precarización del empleo y la vida, y la consiguiente pérdida de autonomía y libertad y de participación en la *res publica*. Frente a un estado que se inhiba de hacer una reforma fiscal que permita el mantenimiento de los servicios sociales y las rentas diferidas a las personas y familias de menor poder adquisitivo, y que mantenga una alianza con las élites económico-financieras que impongan una lógica redistributiva cada vez más desigual, gran parte de los procesos que son esenciales para el sostenimiento de la vida pasarán a ser responsabilidad de los individuos y las familias; y su responsabilidad seguirá recayendo en las mujeres de forma “natural” dentro del esencialismo que se promueve. Lo que supondrá un fortalecimiento de los estereotipos de género, limitando enormemente las oportunidades y capacidades de las mujeres. Esto sin duda supondrá un incremento del riesgo de pobreza y exclusión, dado el aumento de mujeres cabeza de familia o *co-breadwinners* que se observa en todo el mundo y el incremento de las necesidades de trabajo no remunerado, sobre todo entre las familias de rentas más bajas.

Esto puede suponer que la refamilización y privatización de los cuidados, asociadas a las políticas de austeridad y al adelgazamiento del Estado del bienestar y la constante precarización de los mercados de trabajo, no supongan necesariamente la vuelta al hogar de las mujeres —o al menos no de todas— y que asistamos a una mayor diversidad en las oportunidades y elecciones de las mujeres, que aún no sabemos cómo afectarán a los estereotipos de género ni el coste que tendrán en términos demográficos y de sostenibilidad de los sistemas de seguridad social. Como señalan O’Reilly



y Nazio (2014: 48), *“estas trayectorias balcanizadas<sup>10</sup>, evidentes antes de la crisis, quedarán probablemente arraigadas conforme disminuyen las oportunidades de empleo, a menos que se acometa una agenda política más radical”*.

De hecho, la Gran Recesión presenta, como todas, sus propias especificidades; que en este caso, además, pueden estar suponiendo un punto de inflexión histórica en varios aspectos y muy especialmente en lo relativo al contrato social de género de las sociedades occidentales, y en particular de la española. Las crisis y recesiones previas que nos sirven de laboratorio de análisis golpearon sociedades o momentos en los que las mujeres no habían alcanzado los logros en formación, representación política o cambio de preferencias hacia trayectorias de vida más autónomas que las estrictamente dependientes de un varón. Sin embargo, como argumentan Karamessini y Rubery (2014), en los países occidentales actuales es necesario tener en cuenta en los impactos de género de esta recesión todos los avances en igualdad de oportunidades conseguidos previamente.

Las fuerzas que en otras crisis y otros contextos han supuesto la salida total o parcial de las mujeres del mercado de trabajo y una cierta vuelta al hogar están, como hemos visto, ya presentes en el caso español. No obstante, distintos cambios de carácter estructural acontecidos en las últimas décadas empujan en la dirección opuesta, impidiendo la posibilidad de que la mano de obra de las mujeres actúe como amortiguador (*buffer effect*) y de que pueda haber un retorno al modelo de varón como único sustentador. Históricamente, las mujeres disponían de oportunidades laborales inferiores y menor capital humano, encontrándose especializadas en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, siendo su comportamiento laboral más dependiente de la participación laboral de su pareja que al revés (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2012). Lo cual ha dado lugar a tasas de actividad más bajas, vidas laborales más cortas y discontinuas, y a un desarrollo profesional más limitado, así como a una provisión limitada de servicios públicos de cuidados. Sin embargo, actualmente se distinguen cuatro factores que pueden estar empujando en dirección contraria al pro-

---

<sup>10</sup> La balcanización del mercado de trabajo hace referencia a las reglas institucionales que segmentan el mercado y establecen fronteras infranqueables entre grupos de trabajadores no competidores en el mercado.

ceso de expulsión y vuelta al hogar de las mujeres que tuvo lugar en crisis económicas anteriores. El primero es el incremento del nivel educativo de las mujeres; el segundo es el mantenimiento de la demanda de trabajos con cualificaciones generalistas que favorecen a las mujeres; el tercero es la *path dependency* de las políticas de igualdad; y el cuarto es el empeoramiento general de las condiciones laborales.

En primer lugar, especialmente importantes para las mujeres han sido los progresos en educación. En España, desde 2001, hay más mujeres que hombres con educación secundaria y terciaria. El incremento del capital humano de las mujeres no solo ha mejorado sus posibilidades de tener un empleo y con mejores condiciones, sino que ha cambiado sus expectativas y preferencias vitales. El superior capital acumulado por las mujeres en torno a su formación es una de las fuerzas con mayor capacidad de contrarrestar los efectos negativos que los procesos de privatización y refamilización de los cuidados puedan tener en las oportunidades profesionales de las mujeres. No obstante, la disminución de oportunidades en el sector público, que es el sector que muchas mujeres con estudios superiores eligen para desarrollar sus carreras —por operar con sistemas más meritocráticos de acceso y promoción, por la menor brecha salarial y por la seguridad en el empleo, que les permite en mayor medida que en el sector privado compatibilizar la maternidad con el desarrollo de una carrera profesional—, puede poner en peligro el *sorpasso* que las mujeres jóvenes han hecho a los hombres en educación. Si a eso sumamos el aumento del precio de las tasas universitarias, la disminución de becas y la pérdida de poder adquisitivo de muchas familias, los malos augurios pueden materializarse.

Segundo, uno de los cambios más importantes operados en el funcionamiento de los mercados de trabajo en los países occidentales ha sido la terciarización de los mismos. Mientras que los empleos en el sector industrial requerían en muchos casos una inversión muy específica en el puesto de trabajo, no ocurre lo mismo en el sector servicios, donde cualificaciones más generalistas son bien valoradas. Esta particularidad de muchas industrias hacía que muchos empleadores prefirieran un modelo de trabajador estable, identificado con los varones y con las posibilidades reales de los hombres que, liberados del cuidado, podían tener una vida laboral sin in-

terrupciones. Sin embargo, muchos de los empleos en el sector servicios no requieren esa inversión tan especializada, lo que ha beneficiado a las mujeres que a través de la educación han adquirido esas cualificaciones más generalistas y que son menos penalizadas en los mercados de trabajo en caso de abandonos temporales o parciales (Iversen y Rosenbluth, 2010). Obviamente, hay empleos muy especializados y bien remunerados dentro del sector, pero también algunos empleos entre los de peores condiciones y remuneración. En cualquier caso, la desindustrialización de las sociedades occidentales se ha incrementado aún más durante la crisis, agilizando el ritmo de terciarización de la economía.

En tercer lugar, respecto a la herencia de las políticas de igualdad, incluso si la centralidad de la igualdad de género ha desaparecido de la estrategia comunitaria y de la del gobierno español, su herencia aún perdura en las decisiones y expectativas de las mujeres y, sobre todo, en los límites legales en los que pueden moverse para demandar poder desarrollar sus vidas profesionales y personales con mayor igualdad.

Por último, la creciente precarización del mercado laboral puede actuar expulsando a las mujeres del mercado de trabajo por el coste de oportunidad que supone para muchas de ellas permanecer en el mercado laboral a la par que cuidan, dada la ausencia de corresponsabilidad de los hombres y la escasez de servicios de cuidado accesibles. De hecho, los datos de la EPA de los últimos meses nos hablan del incremento del efecto desánimo entre las trabajadoras españolas, que puede incluso incrementarse a medida que los hombres vayan recuperando su situación de empleados. Pero la creciente precarización, la igualdad a la baja, y los elevados niveles de endeudamiento familiar también pueden ser factores para la permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo, vista la generalización de la precariedad y la imposibilidad de sostener una familia con un único salario. Una tendencia que se observa claramente en la creciente población de trabajadores pobres. Actualmente el 10% del total de la población ocupada y el 18,5% de quienes lo hacen con contratos a tiempo parcial (la mayoría mujeres) está por debajo del umbral de pobreza.

Por lo tanto, como hemos visto hay fuerzas que empujan en direcciones opuestas y que están afectando las decisiones que tomarán mujeres y

hombres, especialmente las y los jóvenes (Addabbo et al, 2015b). Y todas estas fuerzas que operan en sentidos contrarios afectarán a las mujeres dependiendo de su situación familiar, su capital humano, su vinculación con el mercado de trabajo, e incluso el grado en el que valoren su autonomía y la realización de una carrera profesional. Todo ello conllevará mayor diversidad en las situaciones de las mujeres y podrá tener consecuencias en las luchas colectivas por la igualdad, que aún son necesarias. Aunque las mujeres compartamos un pasado de opresión común, cada vez nos situamos más en un presente más diferenciado, que junto con la resiliencia del patriarcado y su connivencia con el modelo económico, social y político neoliberal, dificultará el establecimiento de objetivos de igualdad comunes.

### **3. A modo de conclusión: las propuestas alternativas de la economía feminista**

En este trabajo se ha seguido la recomendación de Elson (2010) sobre la importancia de analizar las implicaciones de género de las crisis y de sus posibles salidas. Para ello, es necesario analizar el grado en que las crisis económicas y las respuestas que se le han dado refuerzan, destruyen o cuestionan las normas de género existentes, empeoran o modifican las fallas permanentes del sistema o lo que Pérez-Orozco (2011, 2015) llama esas “otras crisis”, que existían previamente a los momentos recesivos y que son consustanciales al modelo de acumulación capitalista heteropatriarcal. De hecho, todo análisis de género sobre una crisis económica no solo debe examinar los impactos de la pérdida del empleo, sino abarcar también otros provocados por las crisis en la economía del cuidado, y cuestionar si las respuestas a las crisis abordan las desigualdades sistémicas de género o únicamente los síntomas generados por las propias crisis y las políticas que se desarrollan para combatirlas. Igualmente se debe reflexionar hasta qué punto las crisis económicas son simplemente cambios en el ciclo económico o suponen puntos de inflexión histórica en lo relativo

a lo que se conoce como órdenes de género o regímenes de cuidado<sup>11</sup>. O suponen oportunidades que debemos aprovechar para transitar a modelos económicos y sociales más igualitarios, que en este apartado apuntamos.

La salida austerizada de la Gran Recesión —que nos sitúa en este contexto de “post-crisis” que aún supone estar en crisis para muchas personas— está suponiendo un deterioro de las condiciones de vida y de las oportunidades para la mayor parte de las personas, especialmente de las mujeres. Además, las políticas de austeridad que se están desarrollando para dar, teóricamente, salida a la crisis están poniendo las bases de una posible vuelta a casa parcial para las mujeres como mecanismo de ajuste del sistema y de sumisión dentro de un modelo austerizado de baja intensidad democrática y alta desigualdad económica. La crisis económica, que ha sido utilizada como excusa para agudizar la ideología de la austeridad en toda Europa, ultimar el proceso de privatización de lo público y dismantelar el Estado del bienestar, está provocando un aumento de la desigualdad económica, del riesgo de pobreza y de exclusión social para la mayor parte de la población española, pero muy especialmente para las mujeres (Addabbo et al, 2015a, 2015b). Frente a un Estado que se inhibe y reprivatiza los cuidados, es necesario que parte de la población se encargue de manera completa o parcial del cuidado de los dependientes y los independientes; de ahí que se estén tratando de imponer códigos culturales que ensalzan la maternidad, la vuelta a la familia y la comunidad como medio de control social (Gálvez, 2013).

De hecho, este nuevo contexto austerizado tiene importantes consecuencias en los procesos de reproducción social, basados en la idea de que la fuerza de trabajo no existe como un stock dado, sino que tiene que ser producido y reproducido a diario. En este sentido, la conversión de los bienes de consumo a través del trabajo no pagado de las mujeres necesita ser tomado en consideración (Rai et al, 2011). Esto sugiere que no debemos concentrarnos solo en la participación de todo este trabajo no contabilizado en las economías nacionales, sino también en las personas compro-

---

<sup>11</sup> “Gender orders” y “Care regimes” son algunas de las denominaciones que la literatura feminista de ciencias sociales usa para denominar todo el entramado institucional desarrollado en cada país o momento histórico teniendo en cuenta los trabajos de cuidados y las relaciones de género que se establecen en cada sociedad.

metidas con la reproducción social. Como Elson (2000) ha subrayado para crisis anteriores con salidas de corte deflacionista: *“si se pone demasiada presión en el sector doméstico para proveer trabajo de cuidados no pagado para contrarrestar las deficiencias de otras instancias, el resultado puede ser el agotamiento de las capacidades humanas. De hecho, para mantener y ampliar las capacidades humanas, el sector de la economía del cuidado doméstica necesita inputs adecuados del resto de sectores. El trabajo familiar de cuidado no es un pozo inagotable dispuesto a proporcionar cuidado independientemente de recibir o no los inputs adecuados de los otros sectores”*. Las mujeres están juntando las piezas rotas por los recortes, colocándolas en una situación de desgaste aunque también de poder, como garantes del sostenimiento del bienestar y la vida de las personas que las rodean.

Pero, como se ha visto, la situación más consolidada de las mujeres en el mercado de trabajo, unida a sus superiores niveles educativos, la continua terciarización de la economía, la herencia de las políticas de igualdad y las demandas de los movimientos feministas, y la precariedad generalizada del mercado laboral que hace necesaria la existencia de varias fuentes de ingresos para mantener una familia, podrían estar actuando como fuerzas poderosas para mantener a las mujeres en los mercados de trabajo. Los cambios en las cualificaciones y las preferencias de las mujeres hacia proyectos vitales más autónomos hacen difícil ver una importante reversión del proceso de incorporación de las mujeres al empleo. En este sentido, es muy posible que aumente la diferenciación de efectos entre las mujeres y que en unas predominen las fuerzas de expulsión del mercado y, en otras, el mantenerse, y hacerlo de manera muy balcanizada. Pero lo que parece claro es que, en cualquier caso, todas estarán expuestas a los procesos de privatización de los servicios y de individualización del riesgo, que las afectan de manera especial por su papel central en el cuidado y su mayor vulnerabilidad al integrarse en los mercados.

En cualquier caso, garantizar el acceso al empleo para las mujeres no es condición suficiente para establecer las bases de un nuevo modelo económico que funcione como si todas las personas contasen<sup>12</sup>. Es im-

---

<sup>12</sup> Esta expresión está tomada de Benería (2003).

prescindible revertir el proceso de remercantilización creciente del trabajo que se viene produciendo en los últimos años —y especialmente con los recortes asociados a las políticas de austeridad y con las reformas laborales recientes— para poder garantizar empleos decentes e ingresos y bienestar suficientes y por igual; la única forma de que pueda darse y manifestarse de forma efectiva la corresponsabilidad de los hombres y de las instituciones para con el cuidado y el mantenimiento de los estándares de vida de las personas. Por eso es fundamental que las políticas de empleo, y las económicas en general, no solo se orienten a servir de ajuste a la demanda y oferta de trabajo en los mercados laborales sino, sobre todo, a la satisfacción auténtica de las necesidades humanas. Para lo cual, entre otras cosas aunque de modo prioritario, deben empezar a tomar como referencia de la asignación el tiempo de trabajo global, única manera de que las políticas de igualdad no sean un añadido a ellas, como un cajón estanco en su margen, sino uno más de sus componentes esenciales.

Esta crisis ha sido en última instancia generada por la progresiva desnaturalización de la vida económica, que convierte a los medios en fines y a los fines en horizontes compulsivos; por la desigualdad exagerada y la exacerbación del beneficio bancario; por la fe ciega en los mecanismos de mercado y por la imposición de las conductas y los valores masculinizados del afán desmedido de lucro. Todo lo cual está directamente relacionado con la pervivencia de estructuras y valores patriarcales. Por ello, para salir de este proceso garantizando el bienestar y la dignidad de todas las personas, no basta con cambiar unas cuentas piezas de sitio sino que es imprescindible asentar la vida económica en bases completamente distintas a las que hasta ahora la vienen sosteniendo. Es necesario imponer justicia y humanidad en las relaciones económicas, y para ello es absolutamente necesario modificar la consideración social hoy dominante sobre las mujeres y el papel que deben desempeñar en nuestras sociedades, y que tiene que estar muy alejado del esencialismo maternalista y de la sumisión y cosificación a las que se las somete (Gálvez, 2015).

Las alternativas al modelo austericida tienen que venir precisamente de atajar las causas inmediatas de esta crisis, como son la desigualdad económica y la financiarización de la economía que le va pareja. Hay que acabar con las políticas deflacionistas y situar la lucha contra la desigualdad

como un aspecto central de la política económica. De hecho, terminar con las políticas deflacionistas y de austeridad sería la medida a tomar más urgente: primero porque es un prerrequisito para la estabilidad económica, ya que periodos de mayor desigualdad derivan en periodos de mayor inestabilidad económica; segundo, porque son el mayor y más importante enemigo de la equidad y la generación de ingresos para la mayoría de la población; y tercero, porque políticas de igualdad de género solo serán efectivas en modelos económicos que fomenten la igualdad, y no la desigualdad, como ha sido el caso del modelo de crecimiento pro-pobre previo al estallido de la crisis, en el que la riqueza se ha concentrado cada vez más en menos manos.

Para que eso sea posible, se necesita tanto un cambio en el orden económico internacional y la forma de pensar y entender la economía, como un cambio de valores. Necesitamos que se cambie el modelo de acumulación y crecimiento, cuestionar qué bienes y servicios queremos producir y consumir, y con qué criterios vamos a medir el éxito económico teniendo en cuenta los procesos de agotamiento a los que se está sometiendo ahora al planeta y a la mayoría de la población. No basta con aumentar la tasa potencial de crecimiento de las economías, sobre todo cuando esta se mide a través de variables –como el Producto Interior Bruto (PIB)– que de ninguna manera tienen en cuenta los aspectos no cualitativos, el trabajo no pagado, la destrucción de nuestros sistemas naturales y, en definitiva, aspectos de sostenibilidad que realmente puedan proporcionar bienestar a los seres humanos.

Finalmente, todo eso requiere también que se modifique radicalmente la propia concepción de la vida económica, que se imponga otra lógica social como determinante del reparto y de la satisfacción próxima a nuestra verdadera naturaleza como seres humanos y plegada a las exigencias de nuestro medio ambiente natural. Para ello es necesario el establecimiento de otras prioridades políticas, el uso de nuevas formas e instrumentos de reconocimiento, registro y medición de las realidades sociales, la utilización de indicadores de la necesidad que no se objetiven solamente en expresiones monetarias y, por supuesto, nuevos valores y principios morales liberadores que guíen también, y sobre todo, el análisis económico. Eso implica que la economía deje de ser un tipo de conocimiento esclavo de



lo que ocurre en los mercados, del intercambio mercantil y de la exclusiva esfera de lo monetario para centrarse en el verdadero objetivo primario de la actividad económica que, como afirmó Georgescu-Roegen, no puede ser otro que “la conservación de la especie humana” pero con criterios de equidad y dignidad. Mientras la ciencia económica no sea consciente de eso no se podrán evitar políticas económicas que generen desigualdad, la invisibilidad del trabajo de cuidados o la destrucción del medioambiente (Gálvez y Torres, 2010).

Las alternativas serán irrealizables solo si se piensan dentro de la lógica dominante en el actual sistema y en el actual marco de relaciones de poder. Si se da como inalterable el principio de que la sociedad debe funcionar para garantizar la ganancia de unos pocos, si se considera normal e incluso eficiente que las mujeres ganen menos dinero y se encarguen de manera casi exclusiva y gratuita del trabajo de cuidados no remunerado, si se entiende que el derecho de propiedad es absoluto y que eso se debe anteponer a la igualdad de derechos y de aspiraciones de los seres humanos, a la justicia global y a la garantía de un bienestar mínimo para todas las mujeres y hombres del planeta, serán medidas inviables. Como lo serán si se acepta que solo los grandes financieros, los poderosos dueños de inmensas fortunas, de capitales y de medios de comunicación, los que con su dinero dominan el mundo, tienen derecho a imponer sus preferencias a los demás.

Pero si, por el contrario, se parte del supuesto de que es posible lograr que todos los seres humanos tengan iguales derechos y capacidades para vivir como tales, y establecer un reparto del poder, tanto en el ámbito público como en el privado, que garantice que todas las mujeres y hombres influyan en igualdad de condiciones a la hora de decidir sobre los asuntos sociales, entonces medidas de este tipo no solo serán viables sino que serán las que inevitablemente habría que adoptar simplemente para conseguir que la sociedad funcionase con un mínimo de armonía y de paz, y donde mujeres y hombres tengan la oportunidad de vivir vidas que consideren dignas de ser vividas. Es solo de esta manera que la Gran Recesión puede convertirse en un punto de inflexión histórica, en la oportunidad necesaria para cambiar el modelo productivo y las instituciones, la producción científica y los valores que lo sostienen.

En definitiva, si caminamos hacia una economía que avanza en la privatización de lo público y en los procesos de individualización del riesgo, las oportunidades, el bienestar de las personas e incluso su dignidad dependerá cada vez en mayor medida de su inserción en los mercados. Hasta ahora, esa inserción ha sido muy desigual para los hombres y para las mujeres, que siempre se han insertado de manera más precaria, lo que necesariamente mermará su autonomía y capacidad de diseñar un proyecto vital propio. No obstante, el *sorpasso* de las mujeres a los hombres en educación, la continua terciarización de la economía, la igualación a la baja de las condiciones de trabajo y vida de los hombres para con las mujeres –ambos inmersos en procesos de precarización de la existencia–, o el creciente endeudamiento de la población nos muestran unas mujeres cada vez más segmentadas. Por lo que será cada vez más complicado, independientemente de que los estereotipos de género seguirán haciendo su papel, poder construir un sujeto político feminista que luche por la igualdad de género y por una economía y bienestar más inclusivos, también para los hombres.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADDABBO, Tindara; Rodríguez-Modroño, Paula; Gálvez, Lina. (2013). “Gender and the Great Recession: Changes in labour supply in Spain”. Dipartimento di Economia Marco Biagi, Università di Modena e Reggio Emilia, *DEMB WorkingPaper Series*, 10.
- ADDABBO, Tindara; Rodríguez-Modroño, Paula; Gálvez, Lina. (2015a). “Gender Differences in Labor Force Participation Rates in Spain and Italy under the Great Recession”. *Revista de Economía Mundial*, 41, 27-47. doi: 10.1016/j.ecosys.2014.10.003
- ADDABBO, Tindara; Rodríguez-Modroño, Paula; Gálvez, Lina. (2015b). “Young People Living as Couples. How Women’s Labour Supply is Adapting to the Crisis. Spain as a Case Study”. *Economic Systems*, 39, 1, 27-42. doi:10.1016/j.ecosys.2014.10.003
- ARROW, Kenneth J. (1972). “Models of Job Discrimination”. En A. H. Pascal (Ed.), *Racial discrimination in economic life* (pp. 83-102). Lexington, MA: Lexington Books.
- BENERÍA, Lourdes (2003). *Gender, Development and Globalization: Economics as If all People Mattered*. New York: Routledge.
- BERIK, Günseli; Kongar, Ebru (2013). “Time Allocation of Married Mothers and Fathers in Hard Times: The 2007-09 US Recession”. *Feminist Economics*, 19, 3, 208-23. doi: 10.1080/13545701.2013.798425
- BETTIO, Francesca; Corsi, Marcella; D’Ippoliti, Carlo; Lyberaki, Antigone; Samek, Manuela; Verashchagina, Alina. (2013). *The impact of the economic crisis on the situation of women and men and on gender equality policies*. Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- BLYTH, Mark (2013). *Austerity. The History of a Dangerous Idea*. Oxford: Oxford University Press.
- BRIALES, Álvaro (2015). “El paro como desorden del ordenamiento de la vida cotidiana” en C. Prieto (dir.), *Trabajo, cuidados, tiempo libre y rela-*

*ciones de género en la sociedad española* (pp. 191-214). Madrid: ediciones Cinca.

- CARBONELL, Montserrat (2005). "Trabajo femenino y economías familiares". En Isabel Morant (dir.), *Historia de las Mujeres en España y América Latina*. Madrid: Cátedra. Tomo II. El Mundo Moderno, pp. 237-262.
- CARRASCO, Cristina (ed.) (2014). *Con voz propia: La economíaa feminista como apuesta teórica y política*. Madrid: La Oveja Roja.
- DE VRIES, Jean (2008). *The Industrious Revolution: Consumer Demand and the Household Economy, 1650 to the Present*. Cambridge: Cambridge Univ. Press.
- DEL MORAL, Lucía; Gálvez, Lina (2016). "Bienestar infantil, capacidades y sostenibilidad de la vida", en Gálvez, L, *La Economía de los Cuidados*. De Culturas, Sevilla, pp.237-276.
- ELSON, Diane (2010). "Gender and the global economic crisis in developing countries: a framework for analysis", *Gender & Development* 18 (2), pp. 201-212.
- ELSON, Diane (2014). "Economic crisis from the 1980s to the 2010s", en Rai, Shirin, M. & Waylen, Georgina, *New Frontiers in feminist political economy*. London: Routledge, pp.189-212.
- FELSTEAD, Alan; Gallie, Duncan; Green, Francis; Inanc, Hande (2013). *Work Intensification in Britain. First Findings from the Skills and Employment Survey 2012*. London: Centre for Learning and Life Chances in Knowledge Economies and Societies, Institute of Education.
- PHELPS, Edmund S. (1972). "The Statistical Theory of Racism and Sexism". *American Economic Review*, 62, 4, pp. 659-61.
- FONTECHA, Almudena (2015). *Trabajar Igual. Cobrar Igual*. Madrid: UGT.
- FUKUDA-PARR, Sakiko; Heinz, James; Seguino, Stephanie (2013). "Heterodox Macroeconomics Meets Feminist Economics", *Feminist Economics* (July 2013), disponible online, <http://www.tandfonline.com/eprint/yMp->

CvrxmfsAdkgIQftB7/full

- GÁLVEZ, Lina (2013). “Una lectura feminista del austericidio”. *Revista de Economía Crítica* 15, pp. 80-110. Disponible online: [revistaeconomia-critica.org/sites/default/files/revistas/n15/Crisis-02\\_linagalvez.pdf](http://revistaeconomia-critica.org/sites/default/files/revistas/n15/Crisis-02_linagalvez.pdf)
- GÁLVEZ, Lina (2014). “Mujeres y crisis: un análisis feminista de la gran recesión y el austericidio”. En C. Carrasco (ed.), *Con Voz Propia. La economía feminista como apuesta teórica y política*. Madrid: Los libros de Viento Sur.
- GÁLVEZ, Lina (2016a). “La Economía y los trabajos de cuidados”, en Gálvez, L, *La Economía de los Cuidados*. DeCulturas, Sevilla, pp.9-74.
- GÁLVEZ, Lina (2016b). “La organización social del cuidado en España. Un análisis de largo plazo”, en Gálvez, L, *La Economía de los Cuidados*. DeCulturas, Sevilla. pp.75-120.
- GÁLVEZ, Lina; Domínguez-Serrano, Mónica; Rodríguez-Modroño, Paula; Matus, Mauricio (2013). “Time use and children’s well-being: implications for public policies”. *Fiscal Studies*, 34, 3, pp. 373-389. doi: 10.1111/j.1475-5890.2013.12011.x
- GÁLVEZ, Lina; Rodríguez-Modroño, Paula (2011). “La desigualdad de género en las crisis económicas”. *Investigaciones Feministas*, 2, pp. 113-132. doi: 10.5209/rev\_INFE.2011.v2.38607
- GÁLVEZ, Lina; Rodríguez-Modroño, Paula (2013). “El empleo de las mujeres en la España democrática y el impacto de la Gran Recesión”. *Áreas, Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 32, pp. 105-123. Murcia: Universidad de Murcia.
- GÁLVEZ, Lina; Rodríguez-Modroño, Paula (2014). “Gendered impacts of the financial, social and political crisis and austerity measures in Spain”. *The Impact of the crisis on Gender Equality and Women’s Wellbeing in EU Mediterranean countries*, pp. 191-252. Geneva: UNICRI.
- GÁLVEZ, Lina; Rodríguez-Modroño, Paula (2015a). “Las raíces neoliberales de la crisis económica e institucional en España desde un enfoque feminista”. *Pensar desde abajo*, 4, pp. 61-84.

- GÁLVEZ, Lina; Rodríguez-Modroño, Paula (2015b). “Los retos de la crisis económica desde una perspectiva de género”. *Gaceta Sindical: Reflexión y Debate*, 24, pp. 111-25.
- GÁLVEZ, Lina; Rodríguez-Modroño, Paula (2016). “Una crítica desde la economía feminista a la salida austerificada de la crisis”. *Atlánticas, revista internacional de estudios feministas*, 2016, 1, 1, pp. 8-32.
- GÁLVEZ, Lina; Rodríguez-Modroño, Paula (en prensa). “The feminist economics of austerity”. En *European austericide*, Routledge, Londres.
- GÁLVEZ, Lina; Rodríguez-Modroño, Paula; Addabbo, Tindara (2013). *The impact of European Union austerity policy on women’s work in Southern Europe*. Center for the Analysis of Public Policies (CAPP), 0108, pp. 1-23. Modena: Università di Modena e Reggio Emilia, Dipartimento di Economia Politica.
- GÁLVEZ, Lina; Torres, Juan (2010). *Desiguales mujeres y hombres ante la crisis financiera*. Icaria, Barcelona.
- GIMÉNEZ-NADAL, J. Ignacio; Molina, José A. (2014). “Regional unemployment, gender, and time allocation of the unemployed”. *Review of Economics of the Household*, 12, 1, pp. 105-126. doi: 10.1007/s11150-013-9186-9
- GONZÁLEZ, María José; Jurado, Teresa (2015). *Padres y madres corresponsables. Una utopía real*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- HARCOURT, Wendy (2009). “El impacto de la crisis en las mujeres de Europa Occidental”. *AWID Brief*, 7.
- HUFTON, Olwen (1984). “Women without men: widows and spinsters in Britain and France in the eighteenth century”, *Journal of Family History*, 1984, 9 (4).
- IVERSEN, Torben; Rosenbluth, Frances (2010). *Women, Work, and Politics: The Political Economy of Gender Inequality*. New Haven, CT: Yale University Press.
- KARAMESSINI, Maria (2014). “Introduction – Women’s vulnerability

to recession and austerity: a different crisis, a different context”. En M. Karamessini y J. Rubery (eds.), *Women and austerity*, pp. 3-16. Croydon: Routledge.

- KARAMESSINI, Maria; Rubery, Jill (eds.) (2014). *Women and austerity*. Croydon: Routledge.
- MICHALITSCH, Gabriele (2011). “Austerity promotes gender hierarchies”, en *Social Europe Journal*, 22/02/2011. Disponible online: <http://www.social-europe.eu/2011/02/austerity-promotes-gender-hierarchies/>
- NUSSBAUM, Martha (2000). *Women and Human Development. The Capabilities Approach*. Cambridge: Cambridge University Press.
- ORTIZ, Isabel; Cummins, Michael (2013). “The Age of Austerity: A Review of Public Expenditures and Adjustment Measures in 181 Countries”. *Initiative for Policy Dialogue and the South Centre Working Paper*, March 2013. Disponible online: [policydialogue.org/files/publications/Age\\_of\\_Austerity\\_Ortiz\\_and\\_Cummins.pdf](http://policydialogue.org/files/publications/Age_of_Austerity_Ortiz_and_Cummins.pdf)
- PÉREZ-OROZCO, Amaia (2011). Crisis multidimensional y sostenibilidad de la vida. En *Investigaciones Feministas*, 2.
- RAI, Shirin M; Hoskyns, Catherine; Thomas, Dania (2011). “Depletion and Social Reproduction”. *CSGR WorkingPaper 274/1*, Centre for the Study of Globalisation and Regionalisation, Department of Politics and International Studies, University of Warwick.
- REICH, Robert (2015). “The Upsurge in Uncertain Work”. *Social Europe*, 25/08/2015. <https://www.socialeurope.eu/2015/08/the-upsurge-in-uncertain-work/> [Último acceso: 11/08/2016].
- RODRÍGUEZ-MODROÑO, Paula (2012). “Tipología de perdedoras en las crisis económicas de los siglos XX y XXI”. *Actas de las XIII Jornadas de Economía Crítica*, pp. 530-544.
- RODRÍGUEZ-MODROÑO, Paula (2014). “Gender impacts of the crises in Spain”. *Wide Switzerland Conference Feminist Perspectives on Responses to the Crises in Ecology and (Care) Economy*. Berna, 30 de octubre de 2014.

- RUBERY, Jill (2013). “From ‘women and recession’ to ‘women and austerity’: a framework for analysis”. En Karamessini Maria, Rubery Jill (eds), *Women and austerity*. Croydon: Routledge, pp. 17-36.
- RUBERY, Jill (2015). “Austerity, the Public Sector and the Threat to Gender Equality”. *The Economic and Social Review*, 46, 1, pp. 1–27.
- RUBERY, Jill (comp.) (1993). *Las mujeres y la recesión*. Colección Economía y Sociología del Trabajo, 64. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- RUBERY, Jill; Rafferty, Anthony (2013). “Women and recession revisited”. *Work Employment and Society*, 27 (3), pp. 414-432
- SABARWAL, Shwetlena; Sinha, Nistha; Buvinic, Mayra (2011): “How Do Women Weather Economic Shocks? What We Know”. En *Economic Premise*, 46. World Bank.
- SEN, Amartya (1985). *Commodities and capabilities*. Amsterdam: North-Holland.
- SEVILLA-SANZ, Almudena (2015). *Routine-Biased Technological Change and the Intensification of Work: Evidence from Time Diary Data*. Seminar at the University of Oxford, 15 de junio de 2015.
- TILLY, Louise; Scott, Joan Wallace (1978). *Women, Work and Family*. Holt: Rinehart and Winston.
- TORNOS, Teresa (1997). “Los servicios de proximidad: algunos interrogantes sobre un nuevo yacimiento de empleo femenino”. En *Revista de Treball Social* 147, pp. 1-47.
- TORRES, Juan (2015). “Diagnóstico económico”. En Torres, Ontiveros y Lacalle, *Hablando se entiende la gente*. Barcelona: Deusto.
- VILLA, Paola; Smith, Mark (2014). “Policy in the time of crisis: employment policy and gender equality in Europe”. En M. Karamessini y J. Rubery (eds.), *Women and austerity*, pp. 273-294. Croydon: Routledge.
- WAJCMAN, Judy (2015). *Pressed for Time: The Acceleration of Life in Digital Capitalism*. Chicago: University of Chicago Press.



- WALL, Richard (1990). “Trabajo, bienestar y familia: una ilustración de la economía familiar adaptativa”. En Ll. Bonfield, R. Smith y K. Wrightson (eds.), *El mundo que hemos ganado. Estudios sobre población y estructura social*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pp. 325-365.
- YOUNG, Brigitte (2010). “The Gendered Dimension of Money, Finance and the Subprime Crisis”, en C. Bauhardt y G. Caglar (eds.), *Gender and Economics. Feministische Kritik der Politischen Ökonomie*. Wiesbaden: VS Verlag für sozial Wissenschaft.